



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (FURGON) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22.01.2014
DECRETO: N° 0350 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013. Nombramiento a Contrata al Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, a nombre del Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
7. Ord. N° 02972014, de fecha 22 de Enero del año 2014, envidado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 02972014, de fecha 22 de Enero del año 2014, envidado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Viernes 24 de Enero del año 2014, en la Comuna de Viña del Mar.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, Grado 16° del Escalafón de Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39 el día Viernes 24 de Enero del año 2014, a las 08:30 Hrs, para trasladar al Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien asistirá a la Superintendencia de Educación, ubicado en la Comuna de Viña del Mar..

HORARIO SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la
Superintendencia de Educación, ubicada
en la Comuna de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Superintendencia de Educación,
Ubicada en la Comuna de Viña del Mar,
hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 0350
22.01.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Pacheco Pacheco. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 23 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 23 ENE 2014